



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 330-2009-SUNARP/SN

Lima, 22 OCT. 2009

VISTO: el Oficio N° 417-2009-SUNARP/OCI de fecha 7 de Octubre de 2009, mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Interno de la SUNARP solicita la designación del nuevo funcionario que presidirá el Comité de Control Interno en la SUNARP;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional N° 093-2009-SUNARP/SN de fecha 2 de abril de 2009, se constituyó el "Comité de Control Interno" encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la SUNARP; el cual, se encuentra integrado entre otros funcionarios, por el Gerente General y el Gerente Legal de la SUNARP;

Que, a través de las Resoluciones de Superintendente Nacional N° 296-2009-SUNARP/SN de fecha 29 de setiembre de 2009, y 322-2009-SUNARP/SN de fecha 16 de Octubre de 2009, se dio por finalizada la designación de los funcionarios Manuel Aguilar Bermúdez y Luis Daniel Pozo Vega, en los cargos de confianza de Gerente General y Gerente Legal de la SUNARP, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 323-2009-SUNARP/SN se designó al abogado Luis Daniel Pozo Vega en el cargo de Gerente General, y con Resolución N° 146-2009-SUNARP/GG se encargó la Gerencia Legal al abogado Julio Armando Cabello Buratovicc;

Que, en atención a los cambios expuestos, resulta pertinente recomponer el Comité de Control Interno en la SUNARP y designar a los funcionarios que reemplazarán a aquellos cuya designación ha concluido;



De conformidad con la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y en uso de las facultades contenidas en los literales v) y w) del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer la nueva conformación del "Comité de Control Interno", a que se refiere el artículo 1° de la Resolución N° 093-2009-SUNARP/SN de fecha 2 de abril de 2009, encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la SUNARP, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Gerente General, abog. Luis Daniel Pozo Vega.
- Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Waldo Olivos Rengifo, quien actuará como Secretario Técnico.
- Gerente Registral, abog. Gastón Castillo Delgado.
- Gerente Legal, abog. Julio Armando Cabello Buratovicc.
- Gerente de Presupuesto y Desarrollo, Econ. Antonio Ramos Bernaola.
- Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, abog. Armando Subauste Bracesco

Entiéndase que la designación de los integrantes de este Comité es en virtud al cargo que ocupan; consecuentemente, cualquier modificación que se realice, vinculará con el objeto de la presente resolución al nuevo funcionario designado.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

María D. Cambursano Garagorri
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos